

ACCIÓN URGENTE

NUEVA AMENAZA CONTRA ALFAMIR CASTILLO Y LOS ABOGADOS JORGE ELIÉCER MOLANO Y GERMÁN ROMERO

La Presidenta del Comité de Mujeres Corteras de la Caña ALFAMIR CASTILLO, madre de DARVEY MOSQUERA CASTILLO víctima de ejecución extrajudicial y los abogados de la parte civil del caso JORGE ELIÉCER MOLANO Y GERMÁN ROMERO, son nuevamente amenazados.

Las organizaciones abajo firmantes denunciarnos ante la comunidad nacional e internacional las graves amenazas de muerte contra la lideresa y presidenta del Comité de Mujeres Corteras de la Caña **ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ** y los abogados defensores de derechos Humanos **JORGE ELIÉCER MOLANO Y GERMÁN ROMERO**, apoderados de la parte civil del proceso que se lleva en contra de integrantes del Batallón Contraguerilla 57 Mártires de Puerres y de la VIII Brigada del Ejército Nacional, por la ejecución extrajudicial de Darbey Mosquera Castillo y Alex Hernando Ramírez Hurtado ocurrida el 7 de febrero de 2008 en la vereda Java, municipio de Manizales, departamento de Caldas.

LOS HECHOS.

El **17 de mayo** de 2013, en horas de la mañana bajo la puerta de la Casa Taller del Comité Mujeres Corteras de Caña, coordinada por la Asociación NOMADESC, llegó un panfleto elaborado con recortes de palabras en el que se lee textualmente **“MUERFE A AlfaMIR A SUS aBOGados POR meTERSE on los lovos peses” (Ver anexo)**.

Desde el 18 de julio de 2012, los familiares, testigos y abogados representantes de las víctimas, y funcionarios públicos, han sido objeto de constantes amenazas y acoso por parte de desconocidos.

Estas nuevas amenazas contra la presidenta del Comité de Mujeres Corteras de la Caña, **ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ**

y los abogados representante de familiares de víctimas,

JORGE ELIÉCER MOLANOY GERMÁN ROMERO,

llega una semana antes de realizarse la audiencia de acusación contra altos mandos del Ejército implicados en el caso.

Entre los militares vinculados está el ex Comandante del Batallón 57 de Contraguerrilla Mártires de Puerres, **José Yobanny Linares Hernández**, quién en abril del presente año, se negó a comparecer a los estrados judiciales. Al procesado se le han imputado cargos por los delitos de homicidio agravado, tentativa de homicidio, concierto para delinquir y falsedad ideológica en documento público por la ejecución extrajudicial de dos personas en la vereda Java de Manizales.

También por estos hechos ha sido interrogado el Brigadier General **Emiro José Barrios**, quien se desempeñaba como Comandante de la Octava Brigada y en la actualidad ejerce el mando de la Brigada Doce del Ejército Nacional.

Por este caso hay siete militares condenados en primera instancia a penas entre 41 y 43 años de prisión, sentencia que es estudiada en el momento por el Tribunal Superior de Manizales. Este proceso ha sido marcado por las amenazas a los familiares, a los funcionarios públicos y a quienes hacen la defensa de las víctimas.

PETICIONES AL ESTADO COLOMBIANO

· Exigimos al gobierno nacional, se adopten de manera concertada, medidas eficaces e inmediatas, con el objetivo de brindar protección real y efectiva a **ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ**

y los abogados defensores de Derechos Humanos,

JORGE ELIÉCER MOLANO RODRIGUEZ

para que puedan continuar el pleno ejercicio de sus labores.

· A los organismos de control y judiciales, que realicen las investigaciones necesarias con el fin de determinar los responsables de las amenazas, persecución y hostigamiento contra **ALFAMIR CASTILLO BERMUDEZ** y los abogados defensores de Derechos Humanos **JORGE ELIÉCER MOLANO RODRIGUEZ** y **GERMAN ROMERO**.

Solicitamos a todos ustedes pronunciarse a la mayor brevedad y exigir del Estado colombiano una respuesta clara y oportuna para prevenir cualquier hecho que atente contra la integridad de los defensores de derechos humanos amenazados.

Asociación para la Investigación y Acción Social –NOMADESC

MOVICE- Capitulo Valle del Cauca

SEMBRAR - DH Colombia

SINTRAUNICOL Subdirectiva Cali.

Campaña Prohibido Olvidar

JUAN MANUEL SANTOS

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño

Bogotá.

Fax. 5662071

www.presidencia. gov.co

FERNADO CARRILLO FLOREZ

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Carrera 9. No. 14-10,

D.C.-Bogotá-Colombia Sur América
PBX: 57+(1) 444 31 00 –

www.correo.minjusticia.gov.co

EDUARDO MONTEALEGRE,

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)

Conmutador: 57(1) 570 20 00 - 57(1) 414 90 00

www.fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTÁLORA,

DEFENSORÍA DEL PUEBLO COLOMBIA

Oficinas en Bogotá: Calle 55 N° 10 - 32

asuntosdefensor@defensoria.org.co

ANDRES VILLAMIZAR PACHÓN

Director de la Unidad Nacional de Protección

andres.villamizar@uno.gov.co

contacto@unp.gov.co

Santiago de Cali ☐ **Mayo 18 de 2012**

<http://www.dhcolombia.com/spip.php?article1270>

Ver otras noticias en dhColombia

dhColombia - Red de Defensores No Institucionalizados de Colombia
-- Boletín Virtual www.dhcolombia.com --

Las víctimas solicitarán captura de dos generales y tres coroneles

El pasado martes se escuchó en indagatoria al General Carlos Ospina Ovalle quién fue el comandante de las Fuerzas Militares, para la fecha de los hechos ocurridos el 21 de febrero de 2005 en las veredas de Mulatos y la Resbalosa en la que fueron asesinados 8 personas, de ellos cuatro menores de edad (de un año, cinco, once y diecisiete años).

Las investigaciones continúan, estas cada vez más arrojan mérito para solicitar la captura de los generales Héctor Jaime Fandiño y Luis Alfonso Zapata y de los coroneles Néstor Iván Duque, José Fernando Castro y José Orlando Acosta Cely. Ya que se viene demostrando que hubo un ejercicio de mando en la planeación y ejecución de la operación y que desde elevados niveles de la Brigada existían alteraciones sobre las condenadas de ubicación de las tropas en la zona.

<http://www.dhcolombia.com/spip.php?article1268>

Controversia por rumbo de proceso por muerte de sindicalista en Bolívar

El procurador delegado para la defensa de derechos humanos, Rafael José Durán Mantilla, resolvió cerrar la investigación contra los soldados profesionales Yelson Pérez Castillo, Jhon Fredy Ortiz Bautista y Julio César Carvajal Rodríguez porque estableció que, de acuerdo con el material probatorio, la muerte del líder campesino “se vería más como un daño colateral por el accionar del Ejército ante la ejecución de una orden de operaciones debidamente planeada a efectos de controlar el área, sin que se tuviera conocimiento de que allí había civiles”.

<http://www.dhcolombia.com/spip.php?article1269>

Justice for Colombia's San José Peace Community?

http://www.wola.org/video/livestream_516_justice_for_colombias_san_jose_peace_community

Ver video.

<http://www.dhcolombia.com>